

**LEY MUNICIPAL N° 218
LEY DE 17 DE MAYO DE 2018
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO**

**Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO**

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE DISTINCIÓN Y RECONOCIMIENTO ESPECIAL: "EVO MORALES AYMA - PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"

Artículo 1°.- Declárese **HUÉSPED ILUSTRE** del Municipio de El Torno al Hno. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, deseándole una grata y placentera estadía en nuestra jurisdicción, en expresión de agradecimiento por el aporte y colaboración para con este municipio.

Artículo 2°.- En solemne Acto, entréguese al Ilustre visitante, copia autógrafa de la presente Ley Municipal, acompañada de las LLAVES de la Ciudad.

Artículo 3°.- La Unidad de Protocolo del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, queda encargada del fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley Municipal.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de procedimiento.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

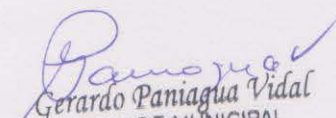
Fdo. Efracia Arce de Ortiz

PRESIDENTA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani

SECRETARIO CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días diecisiete del mes de Mayo del año dos mil dieciocho.


Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL. EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 218